



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 31 de octubre de 2022
TR. Nº 0588-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 31 de octubre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN Nº 0588-2022-R-UNALM.- La Molina, 31 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO: Que, la Institución presento y registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP el Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA”, con código único Nº 2115922; Que, mediante Resolución Nº 0621-2010-R-UNALM, de fecha 08 de julio de 2010, se declara Viable el Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA”, con código único Nº 2115922, por un monto de inversión de S/4'984,169.00 (cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve con 00/100 soles); Que, mediante Resolución Nº 0517-2022-R-UNALM, de fecha 10 de octubre de 2022, se aprueba el Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA”, con código único Nº 2115922, por un monto de inversión de S/4'984,169.00 (cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve con 00/100 soles); la aprobación del presupuesto analítico se basa en el artículo Nº 17 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS que indica el principio de Eficacia anticipada del acto administrativo; Que, la Unidad Ejecutora de Inversiones mediante Carta Nº UEI/01285-2022, de fecha 19 de octubre de 2022, eleva a la Dirección General de Administración el Informe Nº 0038-ALMA/UEI-2022, de fecha 19 de octubre de 2022, de la Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA”, con código único Nº 2115922, cuyo costo final de ejecución es de S/4,037,597.27 (cuatro millones treinta y siete mil quinientos noventa y siete con 27/100 soles); Que, mediante Comunicación Nº 2334-2022/DIGA, de fecha 25 de octubre de 2022, el Director General de Administración solicita la aprobación de la Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA”, con código único Nº 2115922, cuyo costo final de ejecución es de S/4,037,597.27 (cuatro millones treinta y siete mil quinientos noventa y siete con 27/100 soles); Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA”, con código único Nº 2115922, cuyo monto total de ejecución asciende a S/4,037,597.27 (cuatro millones treinta y siete mil quinientos noventa y siete con 27/100 soles).



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 31 de octubre de 2022
TR. Nº 0588-2022-R-UNALM**

-2-

ARTÍCULO 2º.- Disponer la transferencia de los bienes adquiridos a la Unidad de Servicios Generales, en su calidad de usuario. **ARTÍCULO 3º.-** Distribuir un ejemplar del Informe de Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA”, con código único Nº 2115922 a la Unidad de Contabilidad para efectos de su contabilización. Este ejemplar, constituirá parte del archivo documentario de la Unidad Ejecutora de Inversiones. **ARTÍCULO 4º.-** Disponer que la Unidad Ejecutora de Inversiones concluya con el proceso administrativo de cierre del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA”, con código único Nº 2115922 en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez - Rector - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez - Secretario General - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpleo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

A handwritten signature is placed over a circular official seal. The seal contains the text "UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA" around the perimeter and "SECRETARIA GENERAL" in the center. Below the seal, the words "SECRETARIO GENERAL" are printed.

C.C.: OCI,R,DIGA,UEI,OPL